

NAVIDAD 2023
10 MILLONES
DE ESTRELLAS
CELEBRAN

INFORME FINAL ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

2023

POLÍTICA PÚBLICA DE
RURALIDAD

Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Política Pública de Ruralidad

30 de Noviembre 2023

Diana Victoria Carvajal Arroyave

Subdirectora de Planeamiento Rural Sostenible

Octavio Torres Rivera

Líder del proceso de la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible

Juan Carlos Prieto García

Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

Angélica Higuera Gévez

Líder de proceso de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

Michael Cruz Roa

Coordinador Metodológico de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad -SDP

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Desarrollo de la estrategia	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos	5
2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados	5
2.4 Cronograma final de la estrategia	7
3. Resultados de la Estrategia de Participación	8
1. Objetivo 1.....	10
2. Objetivo 2.....	11
4. Convocatoria	11
5. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo	12
5.1. Transparencia	12
5.2 Colaboración.....	12
5.3 Participación	12
6. Implementación de los enfoques	13
7. Estrategia de comunicaciones	14
8. Recomendaciones y procesos a mejorar	14

Informe de Gestión de la Estrategia de Participación de la Política Pública de Ruralidad.

1. Introducción

La Secretaria Distrital de Planeación se encuentra adelantando la reformulación de la Política Pública de Ruralidad desde el año 2019, la cual lleva en vigencia desde hace más de una década con el Decreto Distrital 327 de 2007, el cual adopta la Política, y del Decreto Distrital 042 de 2010.

Adicionalmente, mediante el Decreto Distrital 668 de 2017 se reglamentó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – Conpes D.C; y se expidió la Resolución 2045 de 2017, por medio de la cual se adoptó la *Guía para la formulación e implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital*, esto con el fin de homogeneizar el procedimiento y generar un mejor seguimiento a las políticas públicas distritales en el 2017.

Sobre estas bases, en 2019 se inició el proceso de ajuste a la Política Pública Distrital de Ruralidad, en cabeza de la actual Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaría Distrital de Planeación (antes Dirección de Ambiente y Ruralidad). Este proceso quedó incluido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 *“Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* (Acuerdo Distrital 761 de 2020), en donde se propuso el Logro de Ciudad No. 10, *“Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá Región”*. Para este logro, la Administración Distrital comprende que la apropiación del territorio rural parte de armonizar sus valores ambientales y los procesos de desarrollo rural de las comunidades que lo habitan.

En concordancia con este Logro de Ciudad, se estableció el Programa 23 *“Bogotá Rural”* y, asociado a este, se formuló el Proyecto de Inversión 7629 para la *“Reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá”*, a saber: el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS); el Sistema de Información para el Desarrollo Rural (SIPSDER), que dio origen a la plataforma *“Bogotá Rural”*; la Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible, que se encuentra en desarrollo y se materializa mediante la conformación de la denominada *“Gerencia Rural”*, y la Política Pública de Ruralidad. Así, la Administración Distrital busca asegurar una adecuada articulación institucional para la intervención efectiva en el Territorio Rural del D.C.

Según el Protocolo de participación SDP *e-in-002*, el alcance participativo de la estrategia para la reformulación de la política pública de Ruralidad es informativo.

2. Desarrollo de la estrategia

La Política Pública de Ruralidad ha atravesado un proceso de participación en el 2023, donde se ha socializado el estado del proceso de su reformulación con la comunidad de las áreas rurales de Bogotá. Específicamente en este proceso, se han realizado diferentes espacios con la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sumapaz, Docentes del colegio Juan de la Cruz Varela, las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER) de Usme y de Ciudad Bolívar, las Comisiones Ambientales Locales de Sumapaz, la Junta Administradora Local (JAL) de Sumapaz, el Consejo Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Sumapaz, entre otros.

2.1 Objetivo General

Desarrollar espacios de socialización en la ruralidad del Distrito Capital, donde se presente el proceso de reformulación de la Política Pública de Ruralidad, que busca generar condiciones de bienestar para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales de Bogotá D.C.

2.2 Objetivos Específicos

Impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación de la política pública de ruralidad.

Incrementar la gobernabilidad en los territorios rurales y la participación con incidencia de los habitantes en las instancias de planeación y seguimiento.

2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados

A continuación, se detallan las etapas de la política pública de Ruralidad que se ejecutaron en el año 2023 y que involucran la participación de la comunidad.

Tabla 1 – Implementación de la estrategia de participación

Fase/Etapa	Actividad	Alcance	Actores Involucrados
Formulación: 2022-2023	Iniciar el proceso de formulación, con la participación de la institucionalidad del D.C. Como resultado de esta etapa, se logró condensar un objetivo general y tres objetivos específicos, a partir de lo cual se elaboró el Plan de Acción, elemento medular de la Política Pública de Ruralidad, como quiera que se convierte en el eje articulador de las intervenciones e inversiones institucionales. Este componente programático incluye los productos que cada de sector administrativo y entidad del D.C. aportan para el logro del propósito final de la política pública de Ruralidad.	Informativo	<p>Públicos:</p> <p>Servidores públicos del sector central (11 Secretarías Distritales), del sector descentralizado (6 institutos y una Unidad Administrativa Especial) y de las Alcaldías Locales. Ediles de la Junta Administradora Local JAL de Sumapaz, líderes comunitarios, delegados a las ULDER</p> <p>Privados: Productores, comercializadores</p> <p>Comunitarios: Juntas de Acción Comunal JAC de la ruralidad, organizaciones de productores.</p> <p>Individuales: Campesinos, campesinas y habitantes de la ruralidad, no afiliados ni asociados a ninguna organización.</p>
Implementación	Corresponde a la etapa de ejecución de la política pública de Ruralidad, que se refleja en el cumplimiento de lo contemplado en el Plan de Acción.	Informativo	<p>Públicos:</p> <p>Servidores públicos del sector central (11 Secretarías Distritales), del sector descentralizado (6 institutos y una Unidad</p>

			<p>Administrativa Especial) y de las alcaldías locales Ediles de la Junta Administradora Local JAL de Sumapaz, líderes comunitarios, delegados a las ULDER</p> <p>Privados: Productores, comercializadores</p> <p>Comunitarios: Juntas de Acción Comunal JAC de la ruralidad, organizaciones de productores.</p> <p>Individuales: Campesinos, campesinas y habitantes de la ruralidad, no afiliados ni asociados a ninguna organización.</p>
--	--	--	---

2.4 Cronograma final de la estrategia

El cronograma se ajusta de acuerdo con las actividades realizadas durante el año 2023.

Tabla 2 – Cronograma de la Estrategia de Participación Ciudadana

ETAPAS	Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				junio					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Implementación	CAL Sumapaz				■																		
	ULDER																						
	Deriva Sumapaz								■														
	Juan de la Cruz Varela																						
	ASOJUNTAS Sumapaz																						
	Mesa de Paisajes Sostenibles																						
	Día del Campesino																						■
	Devolución PIP Sumapaz																						
	Devolución PIP Sumapaz																						
Cierre	Expedición de la resolución.																						

ETAPAS	Actividades	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Implementación	CAL Sumapaz																				
	ULDER																				
	Deriva Sumapaz																				
	Juan de la Cruz Varela																				
	ASOJUNTAS Sumapaz																				
	JAC Altos de Serrezuela																				
	Mesa de Paisajes Sostenibles																				
	Día del Campesino																				
Devolución PIP Sumapaz																					
Cierre	Expedición de la resolución.																				

3. Resultados de la Estrategia de Participación

El objetivo planteado para este instrumento fue conseguido a través de los diferentes espacios de socialización que se llevaron a cabo con comunidad de la ruralidad de Bogotá. En total, se desarrollaron 12 espacios de participación como se muestra a continuación:

Nombre del Espacio	Fecha	Objetivo	Número de Asistentes	Número de Funcionarios SDP	Cantidad total de Participantes
CAL Sumapaz	21 de febrero de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	8	1	7
Deriva Sumapaz	14 de marzo de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	32	8	24
CAL Sumapaz	16 de mayo de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	22	1	21

Unidades Locales de Desarrollo Rural de ULDER	18 de mayo de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	17	1	16
Juan de la Cruz varela	19 de mayo de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	70	2	68
Asojuntas Sumapaz	18 de mayo de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	70	2	68
Mesa de Paisajes Sostenibles	23 de junio de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	38	1	37
Día del Campesino	24 de junio de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	70	1	69
Asojuntas Sumapaz	16 de julio de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	61	2	59
CAL Sumapaz	17 de Octubre de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	13	1	12

Devolución Sumapaz Cuenca del Río Sumapaz	7 noviembre de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	35	9	26
Devolución Sumapaz Cuenca del Río Blanco	9 de noviembre de 2023	Socializar el avance de la Política Pública de Ruralidad.	30	9	21

1. Objetivo 1

- Gobernanza y Participación

El primer objetivo de esta estrategia contempló el Impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación de la política pública de Ruralidad. Esto se cumplió a través de los talleres de socialización de la política pública de Ruralidad, donde se hizo énfasis en el Plan de Acción y los productos contemplados.



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP

2. Objetivo 2

- Gobernabilidad y participación

El segundo objetivo planteado fue Incrementar la gobernabilidad en los territorios rurales y la participación con incidencia de los habitantes en las instancias de planeación y seguimiento, lo cual se logró, mediante la actividad de *Devolución de la Política*, donde se trabajó con las comunidades los principales productos del Plan de Acción. Muchos de ellos reflejan las solicitudes comunitarias de diferentes problemáticas de la ruralidad.



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP

4. Convocatoria

Teniendo en cuenta las dinámicas del territorio rural la convocatoria se ha llevado a cabo a través de los canales de las instancias: Comisiones Ambientales Locales (CAL), Juntas de Acción Comunal, Asojuntas, Alcaldías Locales y Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER).

5. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo

El Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación es una apuesta institucional de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que busca transformar la manera como se piensan y se realizan los ejercicios participativos. Con el Modelo Colaborativo, la participación ciudadana es un eje central en la relación Gobierno-Ciudadanía, y permite promover la toma de decisiones desde cuatro pilares: Transparencia, Colaboración, Participación y Rendiciones de cuentas. Así fueron incluidos en la estrategia de participación:

5.1. Transparencia

Se realizaron las siguientes estrategias para desarrollar de manera adecuada este pilar del modelo colaborativo:

- Publicación en la página institucional de la SDP del Documento Técnico de Soporte de la Política Pública de Ruralidad.
- Publicación del proyecto de decreto, el 19 de octubre de 2023 en la plataforma legalbog (<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/917>).

5.2 Colaboración

Se realizaron las siguientes estrategias para desarrollar de manera adecuada este pilar del modelo colaborativo: vinculación de diferentes actores de la ruralidad del D.C., que representan la mayoría de sectores, tanto públicos como del sector privado, como se relacionó en detalle anteriormente.

5.3 Participación

Se realizaron las siguientes estrategias para desarrollar de manera adecuada este pilar del modelo de participación: las convocatorias en muchas oportunidades se hicieron abiertas, para garantizar una participación amplia y sin ningún tipo de restricción. Además, durante la realización de las actividades siempre se permitió la participación ciudadana, durante las jornadas, igualmente sin restricciones de ninguna naturaleza.

La Política cuenta con un expediente donde la información está sistematizada, incluye un capítulo especial de la Participación, y en él se detalla claramente lo mencionado anteriormente.

6. Implementación de los enfoques

Enfoque territorial: con este enfoque se integran los territorios rurales a su interior y con el resto de las dinámicas regionales. Además, fortalece la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático que impactan negativamente la salud humana y ambiental (inseguridad alimentaria y nutricional, calidad y disponibilidad del agua, calidad del aire, enfermedades transmisibles), teniendo en cuenta que, por ejemplo, el páramo es un ecosistema de alta fragilidad.

Enfoque de derechos: este enfoque reconoce las reivindicaciones históricas del campesinado y la población rural en el Distrito, y resalta la importancia de generar capacidades para la plena garantía y el pleno ejercicio de los derechos.

Enfoque de género: Hoy es ampliamente reconocido el aporte de las mujeres a la sustentabilidad, a partir de su relación con el hábitat y el ambiente: se trata de un vínculo estrecho con los ecosistemas vivos, derivado de la experiencia directa. Así mismo, se debe tomar en cuenta el trabajo que las mujeres realizan a nivel comunitario, casi siempre en los ámbitos de la salud, la educación, la cultura, la construcción social del hábitat y el territorio, así como la defensa, protección de los ecosistemas y sus beneficios, dentro de los cuales se destacan el trabajo por la seguridad y la soberanía alimentaria de las poblaciones rurales y urbanas. Este aporte fundamental para el mantenimiento contrasta con el limitado nivel de participación de las mujeres en la formulación de políticas, en la toma de decisiones y especialmente en la obtención de ingresos y beneficios.

Enfoque poblacional-diferencial: Este enfoque visibiliza la diversidad de la ciudad, en este caso particular dentro de las áreas rurales, y contempla las diferencias, necesidades y visiones de mundo propias de grupos étnicos, grupos etarios, situación o condición, orientación e identidad sexual (Secretaría Distrital de Planeación, 2019). Gracias a este enfoque poblacional-diferencial, se pueden identificar las particularidades de las poblaciones rurales, como las características de las personas y grupos sociales para comprender su construcción sociocultural y situaciones de exclusión y desigualdad. Es decir, este enfoque señala que la ruralidad del D.C. es plural, de allí la importancia de pasar a hablar de “las ruralidades”. Esto, muy articulado al enfoque territorial.

Es importante mencionar que los enfoques anteriormente descritos quedaron implementados claramente en varios productos del Plan de Acción, además cada uno de estos productos cuenta con una Ficha Técnica donde un elemento de obligatorio diligenciamiento es el enfoque que se tuvo en cuenta en su definición y caracterización, como un mecanismo de diferenciación.

7. Estrategia de comunicaciones

La Estrategia de comunicaciones es un elemento que hace parte integral de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital, en este sentido los aspectos que se tuvieron en cuenta fueron:

- Convocatorias amplias y permanentes para garantizar la participación de las comunidades en las jornadas de socialización.
- Se creó un correo institucional donde se canaliza la información oficial de la Política, tanto interna como externa (politicapublicaderuralidad@sdp.gov.co).
- Se compartieron documentos de carácter oficial, una vez estos contaron con la aprobación de las dependencias o las entidades responsables, como el Diagnóstico, Documento de Soporte, Plan de Acción, Exposición de motivos y Proyecto de Decreto que adopta la Política, entre otros.
- Se crearon piezas comunicativas de invitación a las jornadas de socialización de la política.
- Se diseñó material didáctico que se utilizó en la socialización de la política.

8. Recomendaciones y procesos a mejorar

Agilizar los tiempos de aprobación de las piezas comunicativas por parte de la dependencia encargada de la Secretaría Distrital de Planeación.

Vincular a los medios de comunicación comunitarios locales en la estrategia de comunicaciones y divulgación de la Política.

Crear un instrumento de seguimiento de la Política similar al *Consultorio del POT*,

Realizar dos eventos de socialización por Pieza Rural de la Política en el año, y uno general que permita la participación masiva de las comunidades rurales y en general los actores de la ruralidad del D.C.

www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000